



San José, 24 de julio de 2020
DP-OGD-0746-2020

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Emergencias

Estimado señor

Reciba un cordial saludo. El día 24 de julio del 2020, se recibió en este Despacho la gestión presentada por Carmen Beita Céspedes, por medio de la cual expone el problema de inundaciones que presenta la propiedad donde vive.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa al interesado** en el lugar de notificaciones whittackermelissa@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe Gestión Documental
Presidencia de la República

Adjunto: correo electrónico que envía la interesada
Cc: Carmen Beita Céspedes.
Archivo / Ilq

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022